



POLICÍA LOCAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
C./ Castilla nº 32
39009-SANTANDER
Telf. 942 200 615 / 659 672 890
Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día : 05 / 06 Diciembre de 2016

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

COLISIÓN CON HERIDO :

22,40 horas : En la C/ Isabel II, colisionaron un taxi y una motocicleta, resultando herido el conductor de este último vehículo, Sr. D. A..M. Fue auxiliado por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

OTRAS INTERVENCIONES

FACHADA EN MAL ESTADO :

00,15 horas : En la C/ Juan de Garay, miembros de la Policía Local, dieron cobertura a los Bomberos Municipales, quienes procedieron a la retirada de varios cascotes de la fachada de un inmueble, por el riesgo de caer a la vía pública.
Con anterioridad, parte de la misma había caído sobre un vehículo estacionado en citada calle.

TENENCIA DE DROGAS :

01,20 horas : En la C/ Sixto Obrador, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, identifican y registran al Sr. D. T..O., incautándole una sustancia, supuestamente marihuana. Se instruye la preceptiva acta de incautación.

RUIDOS EN LOCAL :

02,00 horas : En el Grupo Los Pinares, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. M..G., como responsable de un local, por las molestias de ruidos en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.

RUIDOS EN VIVIENDA :

02,05 horas : En la C/ Castilla, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a D^a. S..J., como responsable de la citada vivienda, por las molestias de música y voces en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.

RUIDOS EN LOCAL :

03,30 horas : En el Grupo Los Pinares, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a los señores: D. B..C., y D. C..M., como responsables de un local, por las molestias de ruidos en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)